

RECONOCIMIENTOS PARA ARTISTAS Y AGRUPACIONES COLOMBIANAS PARA LA CREACIÓN DE PORTAFOLIOS MUSICALES

Fecha de apertura:	2 de enero de 2018
Fecha de cierre:	6 de abril de 2018
Publicación de resultados:	19 de julio de 2018
Línea de acción:	Circulación
Número de estímulos:	Quince (15)
Cuantía:	Diseño y elaboración de un (1) portafolio digital
Área:	Música
Duración:	Hasta dos (2) meses
Contacto:	reconocimientos@mincultura.gov.co

Inscripción en línea:	Habilitada
------------------------------	------------

OBJETO

Fomentar y contribuir a la proyección, promoción y circulación de artistas y agrupaciones del país a través de la elaboración de portafolios musicales.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Solistas y agrupaciones con mínimo tres (3) años de trayectoria continua. Mínimo el ochenta por ciento (80%) de los integrantes del grupo deben ser colombianos.

Pueden participar

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

No pueden participar

Los ganadores de los “*Reconocimientos para artistas y agrupaciones musicales - Portafolio Musical de Colombia*” en cualquiera de sus versiones anteriores.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2018 (ver páginas 13-42).

Para el jurado

Nota: si diligencia el formulario de participación en línea y adjunta completos a la plataforma los documentos administrativos y para el jurado, **no es necesario que remita documentos en físico.**

Cuatro (4) copias impresas idénticas o cuatro (4) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

- Descripción, historia y trayectoria del proyecto musical (incluyendo cronología de las presentaciones en vivo realizadas, con soportes).
- Listado de todos los integrantes, relacionando su rol en la agrupación, así como su instrumento.
- Uno (1) a tres (3) videos del grupo de conciertos en vivo (no se admiten video clips). **Opcional:** Si se tiene, un videoclip grabado profesionalmente.
- Máster de la grabación de dos (2) obras musicales. No se aceptan grabaciones en formato .mp3 ni demás compresiones. Se deberá incluir el máster completo de cada obra en formato .wav **únicamente.**
- Soportes de la trayectoria del solista o de la agrupación (se tendrán en cuenta máximo cinco [5] soportes). En todos los casos, se debe acreditar la trayectoria continua por mínimo tres (3) años ininterrumpidos (notas de prensa, *flyer*, afiches, programas de mano, presencia en redes sociales, etc.).
- Entre tres (3) y cinco (5) fotos de alta calidad.
- Redes sociales del artista o del grupo creadas (Facebook, Instagram, etc.).
- Plan de socialización y circulación del portafolio musical a partir de los beneficios obtenidos por este estímulo.
- Adjuntar el registro en el Sistema de Información de la Música: <http://simus.mincultura.gov.co> de acuerdo con el perfil del participante.

Nota: en caso de contar con un representante, adjuntar su reseña en máximo una (1) página, junto a la reseña del artista o agrupación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trayectoria del proponente.
- Nivel artístico del proponente (calidad de la agrupación a nivel musical y de puesta en escena).
- Grado de consolidación (permanencia y solidez de la agrupación).
- Proyección artística (representatividad del trabajo musical a nivel local, regional, nacional e internacional).
- Calidad del material (calidad de la fotografía, calidad de la grabación audio visual, calidad musical y coherencia del texto que acompaña la propuesta).

DERECHOS DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá el diseño y elaboración de un portafolio digital.

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, en un plazo máximo de dos (2) meses después de la notificación que lo designa ganador, deberá:

- Entregar las reseñas completas y editadas del grupo e intérpretes.
- Entregar el material requerido para la elaboración del Portafolio (máster de las grabaciones de las obras musicales, video clips, *reel* en vivo, fotografías de alta calidad, datos de contacto, redes sociales, vínculos de prensa, si aplica).
- Inscripción, registro y participación en *¡Celebra la Música!*: <http://celebralamusica.mincultura.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).